INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N° 04

Periodo: Del 01 de MARZO al 30 de MARZO de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC-176-2023
EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S
Representado Legalmente por: JUAN CARLOS JAIMES ACERO

CONTRATISTA: CONSORCIO ADECUACIONES EJE 2023
GGC-183-2023

SEDE: ARMENIA, QUINDÍO

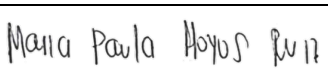
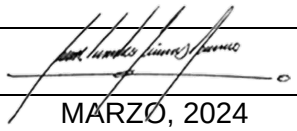
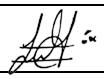


CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° GGC-176-2023

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LAS SECCIONALES ICA QUINDIO, SECCIONAL RISARALDA, SECCIONAL CALDAS Y OFICINA LOCAL LA DORADA.

JUAN CARLOS JAIMES ACERO
R/L EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S

CONTROL DE IDENTIFICACIÓN, REVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS
NOMBRE DE DOCUMENTO: Informe Mensual de Interventoría No. 04
FECHA: MARZO, 2024

No. Revisión			Rev.0
APROBACIÓN	Responsable Elaboración	Nombre:	**ING. MARIA PAULA HOYOS RUIZ**
		Firma:	
		Fecha:	MARZO, 2024
	Responsable Revisión	Nombre:	**Arq. JUAN CARLOS JAIMES ACERO**
		Firma:	
		Fecha:	MARZO, 2024
	Visto Bueno Director de Interventoría	Nombre:	**Ing. LEIDY HERNANDEZ MARTINEZ**
		Firma:	
		Fecha:	MARZO, 2024

INDICE DE MODIFICACIONES: Las observaciones de su revisión deben ser informadas a la Dirección de Interventoría para realizar las respectivas modificaciones

No.	FECHA	SECCIÓN MODIFICADA	OBSERVACIONES
0	MARZO 2024	Documento Original	

1. TABLA DE CONTENIDO

1. TABLA DE CONTENIDO 3
1.1 INTRODUCCIÓN 4
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO 5
1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 7
3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 9
3.1 ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 9
3.2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORIA 9
3.2.1 SEGUIMIENTO Y CONTROL A ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS 10
3.2.2 SEGUIMIENTO Y CONTROL A ACTIVIDADES LEGALES 11
3.2.3 SEGUIMIENTO Y CONTROL A ACTIVIDADES FINANCIERAS 11
3.2.4 SEGUIMIENTO Y CONTROL A ACTIVIDADES TÉCNICAS 11
3.2.5 SEGUIMIENTO Y CONTROL AL PROGRAMA DE OBRA E INVERSION 11
3.3 PERSONAL DE LA INTERVENTORIA 11
3.4 DOCUMENTOS GENERADOS POR LA INTERVENTORIA 12
4. CONTRATO DE OBRA 12
4.1 ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 12
4.2 ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 13
4.2.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS 13
4.2.2 ACTIVIDADES LEGALES 13
4.3 GARANTIAs DEL CONTRATO 13
4.4 ACTIVIDADES TÉCNICAS 13
4.5.1 ENTREGABLES DEL CONTRATISTA 14
4.5.2 PROGRAMA DE OBRA E INVERSION 14
4.5.3 PERSONAL DEL CONTRATISTA 16
4.5 REGISTRO FOTOGRÁFICO 17
5. CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES 24

1.1 INTRODUCCIÓN

El presente informe presenta el avance en la ejecución de las actividades del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. GGC-176-2023, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA PARA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LAS SECCIONALES ICA QUINDIO, SECCIONAL RISARALDA, SECCIONAL CALDAS Y OFICINA LOCAL LA DORADA"** derivado del Proceso N° GC-CM-157-2023 publicado por el INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA.

Entidad:	**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)**
Programa:	**MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL ICA A NIVEL NACIONAL**
BPIN:	**2018011000357**
Rubro Presupuestal:	**CDP No. 2623: C-1799-1100-2-0-1799011-02** **CDP No. 2823: C-1799-1100-2-0-1799011-02** **CDP No. 2323: C-1799-1100-2-0-1799011-02**
Nombre del Rubro:	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SEDES ADECUADAS**
Fuente:	**Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)** **Recursos de Crédito** **Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)**
Valor:	**$ 49.351.347,44** **$ 69.064.273,07** **$ 34.923.293,69**

El contrato se suscribió el **15 de NOVIEMBRE de 2023** y se firmó el acta de inicio el **04 de DICIEMBRE de 2023**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia.

En este informe mensual de interventoría se tiene como propósito evaluar las diferentes actividades de orden técnico, administrativo y financiero desarrolladas en el contrato de obra No. GGC-183-2023, durante el periodo comprendido entre el **01 de marzo y 30 de marzo de 2024**; de igual forma resumir las actividades de apoyo técnico, control y supervisión adelantadas por la interventoría durante el mismo periodo, de tal manera que la entidad contratante tenga una visión clara y precisa sobre el desarrollo y el estado del contrato de obra. Se presentan las conclusiones y recomendaciones para el logro de la optimización de los recursos disponibles por parte del contratista con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y las metas físicas propuestas.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, es un Establecimiento Público del Orden Nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El ICA es una entidad técnica, encargada de ejecutar estrategias para prevenir, controlar y reducir los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, que puedan afectar la producción agropecuaria.

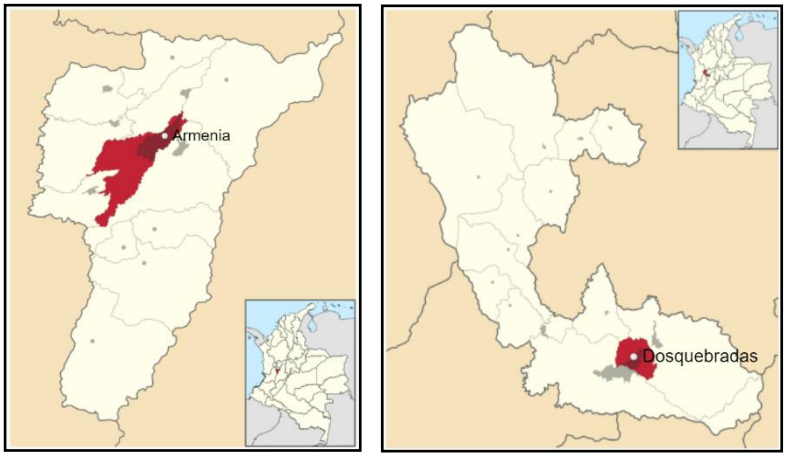
Por tal motivo el Instituto en todas sus Seccionales requiere para garantizar el logro de sus obligaciones misionales, legales y estatutarias, entre otros aspectos, contar con sus instalaciones e infraestructura en óptimas condiciones, para lo cual es necesario realizar la adecuación de infraestructura en las áreas administrativas de las Seccionales Caldas, Quindío y Risaralda, en las oficinas locales de La Dorada y Manizales, Armenia y Dos Quebradas, que permitan a los funcionarios y en general al personal que allí labore o preste sus servicios un clima agradable al interior y exterior de cada una de las oficina para brindar un mejor servicio.

Con la realización de estas obras se busca prevenir y anticipar daños futuros en equipos electrónicos costosos y de mucha importancia estratégica para el Instituto, los cuales para su funcionamiento requieren estar en unas condiciones adecuadas para evitar daños en los mismos que puedan afectar su operación e igualmente que el personal que desempeña sus labores en dichas oficinas , puedan desarrollar sus labores cotidianas en condiciones confortables, que propicien ambientes de bienestar físico y mental.

En razón de lo anterior se hizo necesario llevar a cabo el proceso de contratación para la “ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LAS SECCIONALES ICA QUINDIO, SECCIONAL RISARALDA, SECCIONAL CALDAS Y OFICINA LOCAL LA DORADA”, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

LOCALIZACION GENERAL DEL PROYECTO

- **LOCALIZACION:**



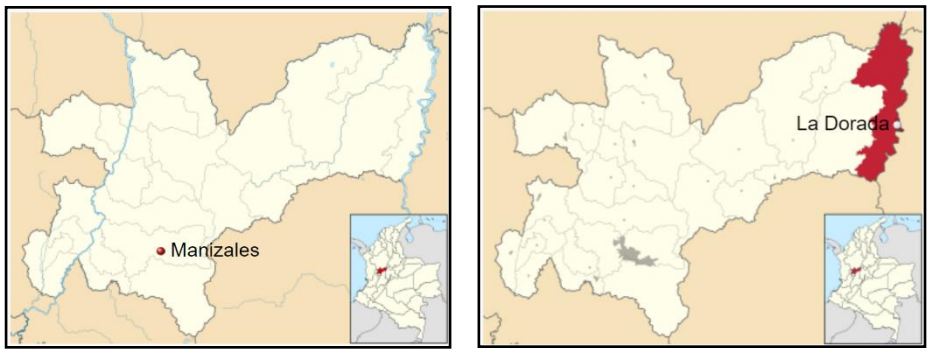


Ilustración 1: *Locaciones del proyecto. (Fuente Wikimedia Commons)*

El proyecto objeto del presente informe se realizará en la ciudad de Armenia, Quindío, tal como se presenta en el presente documento:

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) ARMENIA		
		
Ilustración 2: *Localización de la intervención de las instalaciones del ICA de Armenia (Fuente Google Earth)*		
ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE	**DIRECCIÓN**	Avenida Bolívar 28 Norte, Sector Regivit
	COORDENADAS	4°33'49.1"N 75°38'59.5"W
	DESCRIPCIÓN	El estado inicial de la infraestructura del ICA de Armenia evidencia un deterioro en la pintura de fachada y oficinas internas, se presenta daños en los aparatos sanitarios, daños en las instalaciones eléctricas existentes e inundaciones dentro de las instalaciones debido a la incorrecta instalación de la cubierta.

NOTA ACLARATORIA: las instalaciones de Seccional Quindío actualmente se encuentran deterioradas, debido a que hace muchos años no se realiza un adecuado mantenimiento y las instalaciones hidráulicas y eléctricas instaladas se encuentran obsoletas, lo cual ha generado varios problemas no solo estéticos, sino de fondo. Además, es muy importante aclarar que a la fecha las instalaciones presentan inundaciones cada que se presentan fuertes lluvias debido a la incorrecta instalación de la cubierta actual.

1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de obra relacionadas en el alcance del objeto contractual están relacionadas con reparaciones o mejoras locativas y cuya finalidad es de mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. Por tal razón, la presente intervención física no requiere de licencia de construcción (artículo 8° de la Ley 810 de 2003 y Decreto 1077 de 2015 Art. 2.2.6.1.1.10).

De acuerdo con el Decreto 1077 de 2015:

ARTICULO 2.2.6.1.1.11 Régimen especial en materia de licencias urbanísticas. Para la expedición de las licencias urbanísticas se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. No se requerirá licencia urbanística de urbanización, parcelación, construcción o subdivisión en ninguna de sus modalidades para:

1.1 La construcción, ampliación, adecuación, modificación, restauración, remodelación, reforzamiento, demolición y cerramiento de aeropuertos nacionales e internacionales y sus instalaciones, tales como torres de control, hangares, talleres, terminales, plataformas, pistas y calles de rodaje, radio ayudas y demás edificaciones transitorias y permanentes, cuya autorización corresponda exclusivamente a la Aeronáutica Civil, de acuerdo con el Decreto-ley 2724 de 1993 o las normas que lo adicionen, modifique o sustituya.
Estas especificaciones y normas establecen los estándares que deben cumplir los materiales, elementos y procedimientos técnicos; describen el alcance de la labor, el procedimiento constructivo, la instalación de los elementos, los equipos y herramientas involucradas en el proceso, las unidades de medición y pago, y el resultado final esperado.

Para el presente contrato se dará aplicación a lo establecido en las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

- Ley 400 de 19 de agosto de 1997, Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, Decreto 2525 del 13 de Julio de 2010, Decreto 092 del 17 de enero de 2011, Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Decreto 945 del 05 de junio de 2017, Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019: Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes.
- Ley 373 de 1997: Se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
- Decreto 3102 de 1997: Se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.
- RETIE: Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas.

- RETILAP: Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público.
- RAS 2000: Reglamento Técnico del sector de agua potable y saneamiento básico ras – 2000
- Norma técnica colombiana NTC 1500: Código colombiano de fontanería.
- Ley 1562 de 2012: Por la cual se modifica el Sistema de Riesgo Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- Resolución 2400 de 1979: Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre sobre higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Resolución 1409 de 2012: Por la cual se establece el Reglamento Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
- Resolución 541 de1994: Por medio de la cual se reglamenta el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales concretos y agregados sueltos de construcción.
- Resolución 627 de 2006: Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
- Resolución 2370 del 2008: Formación profesional de la industria de la construcción FIC.
- NTC – 4011: Productos planos de acero recubiertos con zinc (galvanizados) o recubiertos con aleación hierro zinc.
- NTC – 5685: Norma Técnica Colombiana NTC 5685, Esta norma cubre perfiles estructurales de acero conformados en frío.
- NTC – 5685 7/ NTC – 4011 (ASTM A653): Sociedad Americana para Pruebas y Materiales, por sus siglas en inglés (American Society for Testing and Materials o ASTM International).
- NSR-10: Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.
- Ley 80 de 1.993, y normas reglamentarias y complementarias: Para adelantar el proceso de selección.
- Ley 361. 1997. Título IV: De la Accesibilidad. Normas y criterios para facilitar la accesibilidad a las personas con movilidad reducida.

3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3.1 ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO No.	GGC-176-2023
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LAS SECCIONALES ICA QUINDIO, SECCIONAL RISARALDA, SECCIONAL CALDAS Y OFICINA LOCAL LA DORADA
VALOR	CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE ($153.338.914,19), INCLUIDO LOS IMPUESTOS APLICABLES
CONTRATISTA	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS R.L JUAN CARLOS JAIMES ACERO C.C. 91.514.205 B/manga.
SUPERVISOR	KEIBER ALEXANDER COLORADO LANDAZURI C.C. 98.428.631
APOYO A LA SUPERVISIÓN	PAULA ALEJANDRA VARGAS NIÑO C.C. 1.053.613.355
PLAZO INICIAL	VEINTICINCO (25) DIAS
PLAZO ADICIONAL	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	04/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	29/02/2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30/03/2024
PERIODO DE EJECUCION	04/12/2023 al 29/12/2023
POR EJECUTAR	
% DE AVANCE EN TIEMPO	100,00%

3.2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORIA

La Interventoría, en cumplimiento de sus compromisos contractuales se obliga a controlar, exigir, y verificar la obra de ADECUACION DERIVADA DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. GC-LP-120-2023 U OTRO QUE SE LLEGARE A ADELANTAR, PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LAS SECCIONALES ICA QUINDÍO, SECCIONAL RISARALDA, SECCIONAL CALDAS Y OFICINA LOCAL LA DORADA", atendiendo criterios de menor costo, menor tiempo y mayor calidad. Para el manejo técnico, administrativo y de control presupuestal del contrato de obra, se aplica la organización, procedimientos y metodología del Instituto

Colombiano Agropecuario - ICA, referentes al manejo, trámite y cumplimiento de las actividades durante la ejecución y liquidación del contrato.

3.2.1 SEGUIMIENTO Y CONTROL A ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

La Interventoría lleva un control de las comunicaciones enviadas por el Contratista y por el Municipio de Bucaramanga, partiendo desde los documentos previos y los contractuales; así como de los correos electrónicos enviados a nuestros correos electrónicos gerencia@equilateroapp.com, leidy.hernandez@equilateroapp.com y oficios radicados en nuestras oficinas de Interventoría localizadas en la carrera 27 N 36-38 oficina 209, Bucaramanga Santander. Adicionalmente, se han realizado las siguientes actividades administrativas:

- Se verificó el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del contratista, así como de las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución del contrato para la interventoría y la ejecución de la obra.
- Se realizaron las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social (AFP, EPS, CCF, ARL y Parafiscales) del personal de Interventoría.
- Se suscribió prórroga No. 1 al tiempo del contrato de obra e interventoría por 2 meses adicionales.
- Actualización de pólizas y garantías del contrato de Interventoría según acta de inicio firmada el 04 de diciembre de 2023
- Actualización de pólizas y garantías del contrato de Interventoría según prórroga No.1 del 29 de diciembre de 2023.
- Revisión a la actualización de pólizas y garantías del contrato de obra No. GGC-183-2023 de 2023 según prórroga No. 1 del 29 de diciembre de 2023.
- Se Mantiene el archivo físico y magnético con toda la información referente al contrato de obra pública No. GGC-183-2023 de 2023 y el contrato de interventoría No. GGC-176-2023 de 2023.
- Se llevaron a cabo comités técnicos con relación al seguimiento de la programación durante el periodo indicado.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Trámites y Modificaciones	Se hizo trámite al Acta de inicio del contrato de Interventoría No. GGC-176-2023
	Se hizo trámite a la prórroga No. 1 del contrato de interventoría No. GGC-176-2023 por 2 meses más.
Elaboración de Actas de Reunión.	Se realizan comités semanales de seguimiento a las actividades de ejecución del contrato de obra No. GGC-176-2023, de manera remota vía Microsoft Teams.
Correspondencia Cruzada	La Interventoría mantiene un archivo magnético de la correspondencia generada entre contratista, interventor y entidad contratante.
Solicitudes, multas y sanciones	No se ha llevado a cabo ninguna

3.2.2 SEGUIMIENTO Y CONTROL A ACTIVIDADES LEGALES

A la fecha la Interventoría ha suscrito las siguientes actas del Contrato No. 61-2023:

ACTA	FECHA
Acta de Inicio de Contrato	Diciembre 04 de 2023
Prórroga No. 1	Diciembre 29 de 2023

3.2.3 SEGUIMIENTO Y CONTROL A ACTIVIDADES FINANCIERAS

Durante el periodo de evaluación se realizaron las siguientes actividades financieras:

- Se llevo a cabo la revisión y balance del Presupuesto Contractual presentado por el contratista.
- Se realiza balance del contrato de acuerdo a las necesidades realmente requeridas en sitio.

3.2.4 SEGUIMIENTO Y CONTROL A ACTIVIDADES TÉCNICAS

En la parte técnica operativa se realizó control y seguimiento en las actividades ejecutadas para este periodo por medio de informes semanales remitidos a la supervisión.

3.2.5 SEGUIMIENTO Y CONTROL AL PROGRAMA DE OBRA E INVERSION

La Interventoría en sus funciones de vigilancia y control ha realizado seguimiento a los Programas de Trabajo del contratista de obra, evaluando el avance en las actividades programadas dentro del periodo indicado.

SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN

La Interventoría ha venido efectuando el seguimiento a la programación vigente entregada por el contratista de obra, actualizada según Acta de Inicio. Este seguimiento se presenta de manera más específica en el Capítulo 3, correspondiente al contrato de obra vigilado.

3.3 PERSONAL DE LA INTERVENTORIA

PERSONAL DE INTERVENTORIA	
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA LA DORADA	OSCAR DANIEL DURAN BARBOSA
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA MANIZALES	JULIANA GIRALDO VASCO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA ARMENIA	MARIA PAULA HOYOS RUIZ
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DOSQUEBRADAS	GIOVANNA CORDOBA CASTAÑO
PROFESIONAL HSEQ	RUBY STEFANY CACERES QUINTERO

3.4 DOCUMENTOS GENERADOS POR LA INTERVENTORIA

Esta interventoría ha generado comunicados dirigidos al contratista del contrato de obra vigilado, donde se formalizan solicitudes de información, recomendaciones y respuesta a inquietudes elevadas por estos; así como oficios dirigidos al Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, para informar acerca de problemáticas, soluciones y el estado de avance de los proyectos.

4. CONTRATO DE OBRA

4.1 ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO No.	GGC-183-2023
OBJETO	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LAS SECCIONALES ICA QUINDÍO, SECCIONAL RISARALDA, SECCIONAL CALDAS Y OFICINA LOCAL LA DORADA
VALOR	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.474.408.987) INCLUIDO LOS IMPUESTOS APLICABLES
CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES EJE 2023 Nit. 901.272.510
INTERVENTOR	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS Nit. 901.772.638-9
CONTRATANTE	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Nit. 899.999.069-7
SUPERVISOR	KEIBER ALEXANDER COLORADO LANDAZURI C.C. 98.428.631
APOYO A LA SUPERVISIÓN	PAULA ALEJANDRA VARGAS NIÑO C.C. 1.053.613.355
PLAZO	VEINTICINCO (25) DIAS
PLAZO ADICONAL No. 1	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	04/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	29/02/2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30/03/2024
PERIODO DE EJECUCION	04/12/2023 al 29/12/2023
POR EJECUTAR	UN (01) MES
% DE AVANCE EN TIEMPO	76,92%

4.2 ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

4.2.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Durante este periodo, el contratista ha desarrollado las siguientes actividades administrativas:

- Asistencia a los comités técnicos
- Pago de planillas del personal al Sistema de Seguridad Social.
- Mantener un archivo magnético con toda la información referente al proyecto.

4.2.2 ACTIVIDADES LEGALES

A la fecha se ha suscrito el acta de inicio del contrato de obra, y la suscripción de la prórroga N°1, la cual extiende el plazo del contrato por 2 meses y la prórroga N°2, que extiende la duración del contrato para esta sede por 1 mes.

ACTA	FECHA
Acta de Inicio de Contrato	04 de diciembre de 2023
Prórroga No. 1	29 de diciembre de 2023
Prórroga No. 2	29 de febrero de 2024

4.3 GARANTIAS DEL CONTRATO

RELACIÓN DE GARANTÍAS DE CONTRATO					
GARANTÍAS	**NOMBRE DEL ASEGURADOR**	**No. DE POLIZA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO	63-44-101014890	04/12/2023	12/05/2024	$294.881.797,40
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		63-44-101014890	04/12/2023	11/01/2027	$147.440.898,70
Estabilidad y calidad de la obra		63-44-101014890	DESDE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN	5 AÑOS Y 1 DÍA	$294.881.797,40
Predios, labores y operaciones		63-40-101030567	04/12/2023	11/01/2024	$232.000.000,00
Daño emergente y lucro cesante		63-40-101030567	04/12/2023	11/01/2024	$232.000.000,00
Perjuicios extrapatrimoniales		63-40-101030567	04/12/2023	11/01/2024	$232.000.000,00

4.4 ACTIVIDADES TÉCNICAS

Durante el periodo del presente informe, el contratista ha realizado las siguientes entregas en relación al alcance de su intervención de acuerdo con el contrato de obra N° GGC-183-2023:

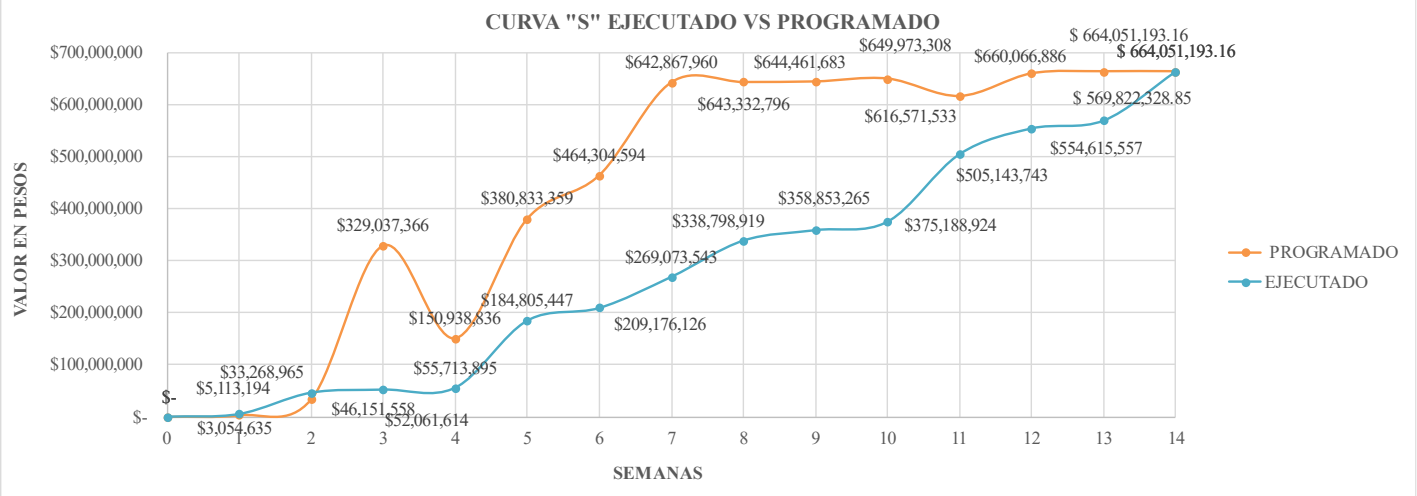
4.5.1 ENTREGABLES DEL CONTRATISTA

El contrato de obra No. GGC-183-2023 comprende únicamente la fase de construcción (adecuación y mantenimiento), durante el periodo del 01 de marzo al 30 de marzo de 2024 no se recibieron entregables por parte del contratista de obra a excepción de las actividades realizadas.

4.5.2 PROGRAMA DE OBRA E INVERSION

AVANCE FINANCIERO

El contratista entregó a la interventoría la programación de obra de acuerdo con lo requerido por la entidad. A la fecha del presente informe, el contratista de obra no ha realizado actas de cobro parcial, por lo que el valor pagado corresponde al 0% del valor del contrato.



Nota: Es importante aclarar que inicialmente el contrato tenía una fecha de terminación contractual de 29 de diciembre del 2023, sin embargo, como no es posible culminar las actividades dentro de ese periodo, el ejecutor solicita prorrogar el tiempo de ejecución por 1 mes adicional a los 60 días solicitados en la prórroga No.1 quedando con fecha de terminación del 30 de marzo del 2024 manteniendo el valor inicial del contrato.

AVANCE FISICO

El avance físico programado del proyecto para la etapa EJECUCIÓN en el periodo comprendido del 01 de marzo al 30 de marzo de 2024 es del 100.00%. En la siguiente tabla se muestran las actividades programadas en comparación con las ejecutadas evidenciando la completa terminación de las actividades tanto contractuales como no previstas.

AVANCE FISICO			
N°	**CAPITULO**	**% PROGRAMADO**	**% EJECUTADO**
1	Preliminares Bloque Principal	0.47%	0.47%
2	Muros Bloque Principal	0.15%	0.15%
3	Pisos Bloque Principal	1.23%	1.23%
4	Enchape Bloque Principal	0.92%	0.92%
5	Cielo Raso Bloque Principal	0.33%	0.33%
6	Puertas Bloque Principal	10.82%	10.82%
7	Aparatos Sanitarios e Incrustaciones Bloque Principal	1.08%	1.08%
8	Mesones Bloque Principal	0.56%	0.56%
9	Espejos Bloque Principal	0.28%	0.28%
10	Pañete estuco y pintura Bloque Principal	13.25%	13.25%
11	Instalaciones Hidráulicas Bloque Principal	0.05%	0.05%
12	Instalaciones Eléctricas Tablero Principal	21.14%	21.14%
13	Cubierta Bloque Principal	0.89%	0.89%
14	Bloque Planta Eléctrica y Tableros	5.28%	5.28%
15	Bloque Almacén	29.77%	29.77%
16	Parqueadero	10.56%	10.56%
17	Casino	1.72%	1.72%
18	Varios	1.49%	1.49%
TOTAL OFICINA DE ARMENIA		**100.00%**	**100.00%**
TOTAL AVANCE EJECUTADO: $ 664,051,193.16			

*Los valores del avance financiero incluyen AIU+IVA

4.5.3 PERSONAL DEL CONTRATISTA

Cumpliendo con lo establecido en el pliego de condiciones el contratista presento el siguiente personal técnico y profesional mínimo requerido en obra:

PERSONAL MÍNIMO CONTRATISTA			
No.	**NOMBRE**	**CARGO**	**% DEDIC.**
1	Jorge Guillermo Castañeda Velásquez	Director de obra	60%
2	Jinet Andrea Sastoque Sepúlveda	Residente de obra La Dorada	100%
3	Ruber Alexander Linarez Aguilera	Residente de obra Manizales	100%
4	Wilson Milciades Franco Aranda	Residente de obra Armenia	100%
5	Eynny Zulay Eslava Pasachoa	Residente de obra Dosquebradas	100%
6	Leidy Katherine Cortes Zapata	Inspector SISOMA La Dorada	90%
7	Juan Carlos Botero Duque	Inspector SISOMA Manizales	90%
8	Mónica Andrea García Vidal	Inspector SISOMA Armenia	90%
9	Luisa María Berrío Caicedo	Inspector SISOMA Dosquebradas	90%
10	Emilio Duque Cabrera	Ingeniero Electricista Armenia	60%

El personal presentado por el contratista cumple con los requerimientos expuestos en el pliego de condiciones.

4.5 REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se presenta el registro fotográfico de las actividades realizadas por esta interventoría y el contratista durante el periodo comprendido en el presente informe.

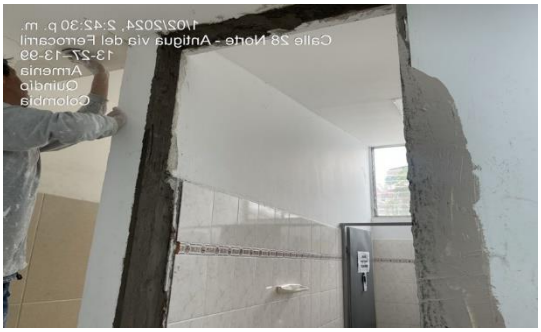
- **Aplicación de pintura para muros del bloque principal y aplicación de estuco para cuarto eléctrico de cocina**





- **Desmonte de ventana bloque de almacén y desmonte de puertas y arreglo de filos en bloque principal**





- **Humedades presentadas en muros de bloque principal y desmonte de ventana en bloque de almacén**

- **Aplicación de mezcla para bloque de almacén y aplicación de estuco y lija para oficinas de bloque de almacén**

- **Limpieza de placa donde se encuentra la planta eléctrica y lavado de placa existente con hidro lavadora**





- **Instalación de luminarias herméticas en parqueadero y lavado de alcorque**





- **Desmonte de tejas de bloque de almacén e instalación de perfilería para cubierta de almacén**





- **Aplicación de pintura para muros de fachada de bloque de almacén y aplicación de revoque para hilada construida en bloque de almacén**





- **Instalación de perfilería en bloque de almacén y aplicación de revoque para hilada construida en bloque de almacén**

- **Mantenimiento de planta eléctrica y demolición de enchape de piso en bodega**

- **Demolición de enchape de muros y pisos en baño de mujeres, y demolición de enchape de baño de mujeres**

- **Aplicación de pintura para bloque de planta eléctrica e instalación de enchape de muro y pisos de baño de mujeres**

- **Instalación de lavamanos y mesón en baño de mujeres e instalación de cubierta en policarbonato**

- **Instalación de marcos de puertas y ventanas, y revisión de planta eléctrica**

- **Instalación de enchape para bodegas del bloque de almacén y desinstalación de cielo raso del bloque de almacén**





5. CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

El avance físico ejecutado del proyecto a corte del 30 de marzo del 2024 es del 100.00% y el programado es del 100.00% teniendo así la ejecución de la totalidad de las actividades contractuales además de los ítems no previstos originados por los requerimientos específicos de esta seccional en pro de garantizar la funcionalidad y correcta adecuación de las instalaciones.

Actualmente se requiere en obra realizar entrega de los certificados de calidad de los materiales eléctricos utilizados, y fichas técnicas de los elementos utilizados en obra.

LEIDY CAROLINA HERNANDEZ MARTINEZ
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA
EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S

- **ANEXO 1.** BITACORA